

## PEDIDO DE CONCESION PARA EXPLOTAR UNA LINEA FERREA ECONOMICA

Desde Arrecifes hasta 9 de Julio

La sociedad anónima industrial y comercial Depletri Limitada, concesionaria de varias líneas de ferrocarriles económicos de la provincia, se ha presentado al Ministerio de Obras Públicas acogiéndose a los derechos y obligaciones de la ley de fecha 6 de Setiembre de 1904 sobre ferrocarriles agrícolas y económicos, con el fin de que se le acuerde la autorización correspondiente para construir y explotar una línea férrea en los partidos de Bartolomé Mitre, Salto, Chacabuco, Bragado y 9 de Julio.

La mencionada línea, que se construirá sobre los caminos generales de las zonas citadas, partirá de las proximidades de la estación Arrecifes, para terminar en los alrededores de la estación Fauzón, del ferrocarril Compañía General Buenos Aires.

Esa línea proyectada, agrega la petición, partirá de la estación Arrecifes, empalmando con la línea Arrecifes a San Pedro y siguiendo por los caminos cruzará los ramales del ferrocarril Compañía General Buenos Aires y ferrocarril Central Buenos Aires, a la altura de la estación Salto. Desde este punto, y continuando por caminos del último partido citado, cruzará las líneas del ferrocarril Pacífico, una en las proximidades de la estación Coronel Islaño y otra en Chacabuco, desde donde seguirá el trazado que se indica en el plano respectivo, hasta cruzar las líneas del ferrocarril Oeste, una a la altura de la estación Warnes, y otra a la estación N. Fernández, dentro del partido de Bragado y siguiendo por los caminos del partido de 9 de Julio cruzará nuevamente la línea del ferrocarril Oeste, entre las estaciones El Tejar y Naón, terminando sobre la línea del ferrocarril Compañía General Buenos Aires en su cruce entre las estaciones La Niña y Fauzón con el ramal proyectado del ferrocarril provincial Meridiano V de estación Amalia a Lincoln.

El desarrollo que tendrá la línea proyectada, alcanzará a 185 kilómetros aproximadamente, calculados desde su punto de arranque en la estación Arrecifes.

Manifiesta la compañía peticionante, que tiene el propósito de presentar los estudios definitivos de este trazado, dentro del plazo de un año después de obtenida la concesión y que cree poder terminar la construcción de la línea

dentro de los cuatro años de aprobados por el gobierno los estudios definitivos.

Acompaña un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Provincia, a la orden del gobierno, por la cantidad de 22.000 pesos, correspondiente al 1 o/o del importe de la construcción de la línea, calculada en 2.200.000 pesos, en concepto de garantía, como lo establece la ley respectiva de 1 de Agosto de 1910.

La trocha del futuro ferrocarril económico, será de un metro.